

ISMAC

Instituto Tecnológico Universitario

**CONVOCATORIA A PROYECTOS DE
INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
2022-2023**

**DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**



CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA CON FONDOS PROPIOS 2022-2023

El proceso de innovación implica no solo la investigación para la generación de nuevos conocimientos, sino también la capacidad de transformar ese conocimiento en aplicaciones prácticas, útiles y replicables en contextos reales. Los proyectos de transferencia tecnológica se enfocan en trasladar estos avances desde el ámbito académico o de investigación hacia empresas, comunidades o instituciones que puedan aprovecharlos, cerrando la brecha entre la teoría y la práctica.

En este sentido, la Transferencia de Conocimiento se enfoca en la difusión del saber científico y tecnológico generado por estudiantes y docentes hacia la sociedad, especialmente hacia el tejido social y productivo. Este intercambio impulsa la innovación y mejora la competitividad en diversos sectores, convirtiéndose en una herramienta clave para el desarrollo económico y social. Por lo tanto, el proceso enriquece tanto al ámbito académico, que ve sus investigaciones transformadas en soluciones prácticas, como a la sociedad, que se beneficia directamente de los avances científicos.

En tal virtud, el Instituto Tecnológico Universitario ISMAC, a través del Departamento de Investigación, convoca a su comunidad académica y científica a presentar propuestas para el desarrollo de Proyectos de Innovación y Transferencia Tecnológica.

La presente convocatoria presenta los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Fomentar estudios que respondan a las necesidades más urgentes de la sociedad, enfocándose en soluciones innovadoras y sostenibles que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el vínculo entre la academia y sociedad.

Objetivos Específicos:

- Impulsar proyectos de transferencia tecnológica que generen un impacto positivo en el sector productivo, promoviendo una economía basada en el conocimiento.
- Promover la integración de diferentes disciplinas y perspectivas mediante alianzas estratégicas entre instituciones educativas, centros de investigación, el sector privado y organismos gubernamentales, favoreciendo un entorno propicio para la innovación y el desarrollo científico.
- Fortalecer el vínculo entre la UIT ISMAC y la sociedad para potenciar la capacidad de innovación de sus investigadores consolidando las relaciones con la comunidad, tanto a

Emisión

16-11-2022

Revisión

16-11-2022



CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

REG-Idi-027

Página 3 de 6

No. Revisión 01

nivel local como regional.

Dirigido a:

- Docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo del ITU ISMAC
- Docentes de Tiempo Parcial del ITU ISMAC
- Estudiantes de las diferentes carreras del ITU ISMAC

Financiamiento:

Los fondos para el financiamiento de los Proyectos de Innovación y Transferencia Tecnológica **Convocatoria 2022-2023**, provendrán del presupuesto del ITU ISMAC. *La asignación de fondos parte de los principios de equidad, universalidad y máximo rendimiento científico.*

Proceso de Presentación:

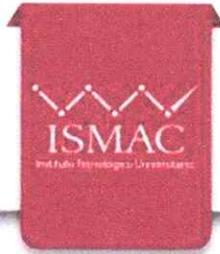
Formato de propuesta: Las propuestas deberán presentarse con *CARTA DE INTENCIÓN PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO* previamente, y el *FORMULARIO DE POSTULACIÓN A PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA*.

Plazo de envío: Las propuestas deberán ser enviadas antes de acuerdo al cronograma propuesto, vía correo electrónico al Departamento de Investigación.

Bases específicas de la convocatoria:

- Las propuestas deberán ser presentadas por un docente (tutor) y alumnos del Tecnológico Universitario ISMAC.
- Las propuestas deberán estar enmarcadas dentro de las líneas de investigación definidas en el Tecnológico Universitario ISMAC.
- Los proyectos se tramitarán exclusivamente mediante formato para efecto y receptado en la Coordinación de Investigación e Innovación.
- Los proyectos se presentarán en idioma español, sin perjuicio de que se pueda acompañar una copia si se desea, o anexos, en otro idioma.
- Cada propuesta, deberá ser revisada por la Coordinación de Investigación e Innovación; y evaluado por pares ciegos externos, en el caso de que se requieran acompañar documentos como anexos, adjuntar copia (ejemplo: convenios, cartas de cooperación interinstitucional. Certificaciones, etc.).
- Se rechazarán todos los proyectos que no estén correctamente completados, no proporcionen toda la información solicitada, no se ajusten a los criterios de esta convocatoria, o no se entreguen dentro del plazo estipulado.

Emisión
16-11-2022
Revisión
16-11-2022



CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

REG-IDI-027
Página 4 de 6
No. Revisión 01

- Los Proyectos deberán ser enviados en el formato establecido por la Coordinación de Investigación.
- La recepción de los Proyectos será por medio electrónico al correo institucional investigacion@tecnologicoismac.edu.ec

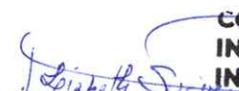
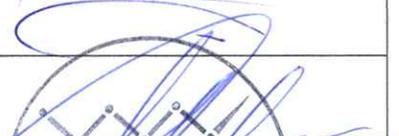
Evaluación de los proyectos de Innovación y Transferencia Tecnológica

La evaluación técnica de los proyectos de innovación, corresponde a la Comisión de Investigación, basado en el informe de la evaluación técnica por pares ciegos (evaluadores externos) y se pondrá a conocimiento y final aprobación por OCS.

Cronograma

Descripción	Fechas
Lanzamiento de la convocatoria para proyectos de Innovación y Transferencia 2022-2023	01 de noviembre de 2022
Recepción de proyectos	Del 03 de noviembre al 01 de diciembre de 2022
Revisión de pares evaluadores externos	Del 03 al 20 de diciembre de 2022
Reunión de consejo de investigación para aprobación de proyectos	26 de diciembre de 2022
Notificación de proyectos aprobados	27 de diciembre de 2022

Firmas de conformidad:

	Nombres/Cargo	Firma
Elaborado por:	PhD. Lizbeth Suarez Coordinadora de Investigación, Desarrollo e Innovación	 COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Aprobado por:	Mgs. Denis Calvache Rector Instituto Superior Tecnológico ISMAC	 

Quito, 27 de octubre de 2022